



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 29 NOV 2016

VISTO:

El Expediente 50563/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos de la Arquitecta María Virginia Monayar, DNI 27.012.121, CUIT N° 27-27012121-2 para el pago de sus honorarios por tareas en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional y en la Revista Pensum por la suma de \$ 4.000.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que corresponde con carácter de excepción, reconocer los servicios efectivamente prestados y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional \$2.000 y de la Escuela de Graduados \$2.000.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Arquitecta María Virginia Monayar, y declarar de legítimo abono las sumas deudadas en concepto de honorarios, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción por la suma de \$4.000 (Pesos CUATRO MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los recursos propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional \$2.000 y a la Escuela de Graduados \$2.000.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1751

/2016.